SUBDIRECCION DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO

ESTRATEGIA / ÁREA: LUDOTEKAS PARA MEDELLIN/RECREACIÓN

NUMERO DE CONTRATO: C-6700036785 DE 2024

CONTRATISTA: ELIZABETH TORO

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR (A) PROFESIONAL 2, DE LA ESTRATEGIA LUDOTEKAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN

PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2024

FECHA DE INICIO: 02 DE JULIO DE 2024

VALOR DEL CONTRATO: $ 22.715.264

VALOR HONORARIOS MENSUALES: $ 4.008.576

REPORTE DE ACTIVIDADES

APOYO A LA SUBDIRECCION DE FOMENTO DEPORTIVO EN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LUDOTEKA INSTITUCION EDUCATIVA ASIA IGNACIANA

- **Obligación 1.** Realicé el planeador de clase, con las orientaciones e indicaciones de acuerdo al plan metodológico de la estrategia, se tiene en cuenta las necesidades del punto de atención para brindar actividades acordes a los usuarios, asimismo se sube a la carpeta digital para dar a conocer los encuentros realizados, es de dar a conocer que se presentan momentos que se deben hacer cambios, con el objetivo de articular con los docentes o actividades propias de la institución educativa, para el mes de noviembre se resalta actividades tales como:
  - ✓ Festival de Rondas Infantiles zonales y final.
  - ✓ Se articula actividad con la institución educativa Juegos Tradicionales
  - ✓ Salida recreativa al Parque Norte
  - ✓ Ensayos con grupo de Ronda.
  - ✓ Actividad recreativa para incentivar al grupo de rondas.
  - ✓ Se apoya actividad con grupos para clausuras o cierre de jornada escolar.
  - ✓ Talleres con el grupo de los súper abuelos, para este mes se trabajó taller de Craquelado en dos sesiones.
  - ✓ Se participa de novenas navideñas en la institución educativa.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLIN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico: proteccion datos@inder.gov.co

Lod 17

- **Obligación N°2**. Presenté de manera responsable el compromiso de registro, control, asistencia de usuarios en el sistema de información misional, se invita a los usuarios nuevos que llegan a la estrategia la información que se requiere para el registro, como los adultos acompañantes del evento de festival de Rondas Infantiles y el grupo de los súper abuelos, usuarios que visitan con regularidad el punto.
- **Obligación N°3**. Realicé los informes solicitados desde la supervisión, como la realización de informe de mes, que da constancia de logros administrativos, metodológicos y sociales, asimismo dar a conocer las recomendaciones y observaciones en el punto de atención. También se presenta informe semanal de los usuarios atendidos y demás requerimientos solicitados desde la coordinación de la estrategia.
- **Obligación N°7**. Sensibilicé a los usuarios en el uso adecuado de los implementos recreativos para continuar disfrutando de todos los elementos, asimismo se invita a la comunidad educativa a generar eco de cuidado y difusión de las normas de uso y disfrute del espacio de la ludoteka, utilizando como herramienta el semáforo de emociones, en el cual exponen cómo se sintieron y como cuidé el espacio.
- **Obligación N°8**. Realicé estrategias de intervención con los grupos de la institución educativa para el cumplimiento de la meta, entre las actividades programadas el festival de juegos de piso, en el cual todos los grupos de manera de carrusel rotaban en las diferentes bases realizadas. Lo anterior con los lineamientos e indicaciones de la estrategia y supervisión.
- **Obligación N°9**. Acompañé las propuestas y actividades programadas en los encuentros educativos, en algunos momentos se realizaron modificaciones por temas de ensayos para el Festival de Rondas Infantiles, sin afectar la prestación del servicio del punto, también se rescata la comunicación permanente con usuarios y docentes para coordinar y articular actividades de acuerdo al tiempo y necesidad del momento.
- **Obligación 10**. Apoyé Evento de Festival de Rondas infantiles de la zona 5, así como también acompañar a los niños, niñas y familias que participaron de manera significativa en el Festival de Rondas Infantiles, en la zona 1 y luego en la final. se resalta el compromiso y disposición de los usuarios, familias e institución educativa para participar del evento de la estrategia. También se observa el interés y la confianza no solo de la institución, docente y padres de familia para articularse y comprometerse en participar de las propuestas.
- **Obligación N°12**. Participé de las reuniones programadas por la Dirección, Subdirección de Fomento Deportivo y Recreativo, y la supervisión; donde se brindan observaciones generales para la prestación del servicio, además de las

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLIN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co

recomendaciones y orientaciones para la salida recreativa al Parque Norte. También se participa del congreso Internacional, en plaza mayor, Todos los protegemos, Prevención y atención a las violencias contra niños, niñas y adolescentes.

- **Obligación N°14**. Realicé apoyo a la gestión administrativa de la Estrategia o Proyecto, conforme a las orientaciones y compromisos de la supervisión; entre las actividades. Se realiza desde la difusión, convocatoria de la estrategia en cada una de las actividades y propuestas que se desarrollan como el evento de Festival de Rondas y salida recreativa al Parque Norte.
- **Obligación N°15**. Apoyé la implementación de la Política Pública del Deporte, la Recreación y la Actividad Física de Medellín, en el desarrollo de la oferta atendida. Por medio de la ejecución de las propuestas y orientaciones desde la estrategia.
- **Obligación N°16**. Presenté y ejecuté los compromisos del objeto contractual y en cumplimiento de sus obligaciones, abstenerse del manejo de dineros y/o el desarrollo de actividades lucrativas con los usuarios. Brindando un servicio de inclusión e igualdad de derechos.
- **Obligación N°17**. Apoyé la orientación de participantes o usuarios ante las entidades competentes, y/o la activación oportuna de las Rutas de Atención Intersectorial, según corresponda, para los casos en los que se presuma inobservancia, amenaza o vulneración de derechos.
- **Obligación N°18**. Apoyé la evaluación de satisfacción de la Estrategia dirigida a los usuarios y orientar a los mismos sobre los canales establecidos por la Oficina Asesora en Comunicaciones para peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD). Desde la ludoteka, se utiliza el semáforo de las emociones para identificar como se sienten y conocer las razones que pueden afectar el buen desarrollo de las actividades.

PERIODO EJECUTADO: del 01 al 30 de Noviembre de 2024.

Después de revisar el informe de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto del contrato de la referencia, se considera aceptar y certificar las actividades desarrolladas por el contratista en el presente periodo, las cuales se describen en el Reporte de Actividades. Igualmente, se certifica que el contratista ha realizado el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLIN con NIT 890194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co

Se autoriza el pago por valor de CUATRO MILLONES OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ML ($ 4.008.576)., soportado en la cuenta de cobro No.07 de 2024, anexa a este documento al igual que el soporte de aportes al sistema de seguridad social respectivo.

Para constancia se firma en Medellín, a los 30 días del mes de Noviembre del año 2024.

ELIZABETH TORO
Firma Contratista

DIEGO ALEXANDER RIVERA TORRES
Supervisor (a)

SOR BERYIRET SANCHEZ HINCAPIE
Apoyo técnico supervisor

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLIN con NIT 890194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww inder.gov co en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion datos@inder gov co

CUENTA DE COBRO No 07 de 2024

Ciudad y fecha: Medellín, 30 de Noviembre de 2024

El INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN
INDER MEDELLIN
NIT 800.194.096-0

DEBE A

ELIZABETH TORO
C.C. 43.109.038 de Bello (Ant)

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ML. ($ 4.008.576)

(No responsable de IVA-ingresos provenientes a rentas de trabajo)

POR CONCEPTO DE: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR (A) PROFESIONAL 2, DE LA ESTRATEGIA LUDOTEKAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN correspondiente al periodo comprendido entre el **01 al 30 de Noviembre** 2024, de acuerdo al contrato No. 6700036785 de 2024.

De conformidad con la referencia y solo para fines tributarios, manifiesto bajo la gravedad del juramento, lo siguiente:

CONCEPTO	SI	NO
Soy persona natural, residente en Colombia	X	
Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios		X
Obligatoriedad de facturación electrónica		X
Tengo dos (2) o más empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
Tengo menos de dos (2) empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
De ser afirmativa la respuesta anterior, lo contraté o vinculé por un periodo inferior a noventa (90) días.		X

Con los ingresos provenientes del contrato mencionado en la parte superior cumplo con las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social.

Favor consignar en cuenta de ahorros No. **1001 5341 183** de la entidad bancaria: BANCOLOMBIA

Elizabeth Toro

ELIZABETH TORO
C.C. 43109038 de Bello (Ant)
Dirección: Carrera 27 # 54-18 Apto 401
Cel: 3234795526
Email: elizabethtoro0618@yahoo.es

Lud A

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-11-17, 06:39:57 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 73645430

Periodo Cotización: octubre de 2024 **Periodo Servicio:** octubre de 2024

PAGADO 13/11/2024

. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ELIZABETH TORO		
Documento	CC43109038	Dirección	CR 27 #54 - 18
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	0
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

I. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APF	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aport Mineta
43109038	ELIZABETH TORO	59	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.610.000	$ 257.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.610.000	$ 201.300	2,436	$ 1.610.000	$ 39.300	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.610.000	$ 1.610.000	$ 1.610.000	$ 0	$ 257.600	$ 201.300	$ 39.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 498.200	$ 0	$ 498.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 69 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.